

## ¡Recuerda!

Ramas y restos de poda al

### Punto limpio. Gratis

Camino del Pino— Tel. 646 87 10 85

Horario:

Martes a viernes de 9 a 14 y de 16:30 a 18h.

Sábados y domingos de 9 a 14 h.

Lunes cerrado.

*Y siempre*

### Mantén limpia tu parcela.

Es un riesgo para todos.

[www.sanmartindevaldeiglesias.es](http://www.sanmartindevaldeiglesias.es)

¡Gracias  
por tu colaboración!

## TELÉFONOS DE INTERÉS:

- Emergencias: 112
- Policía Local: 91 861 08 41  
659 96 15 15
- Protección Civil: 91 867 65 01
- Uso del Fuego. Dirección Gral. de  
Protección Ciudadana. 900 720 300

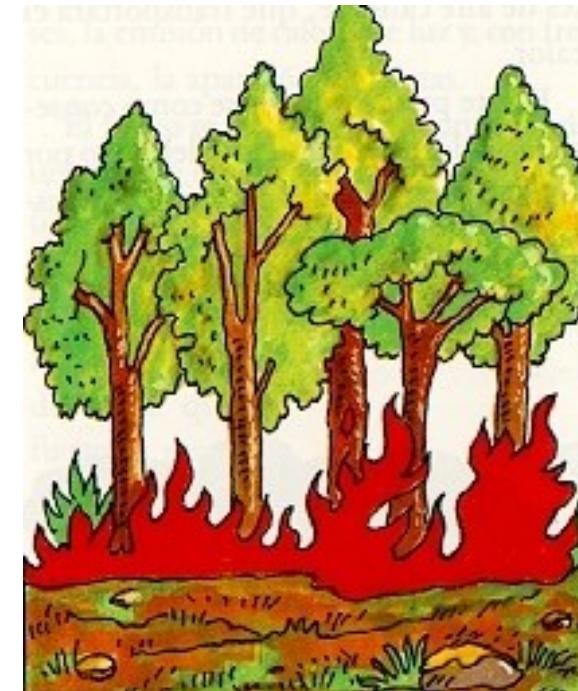


Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias  
Concejalía de Personal, Seguridad, Movilidad y Medio Ambiente

## Campaña de prevención de incendios 2018

San Martín de Valdeiglesias

### INDICACIONES PARA EL USO DEL FUEGO EN VERANO



**El 16 de mayo entra en vigor el nivel medio de riesgos de incendios forestales.** Los ciudadanos tenemos que extremar las precauciones para evitar cualquier conato de incendio y seguir las siguientes normas, **vigentes del 16 de mayo al 31 de octubre:**

- **En el Monte, NO HAGAS FUEGO** está totalmente prohibido.
- Durante este periodo tampoco se podrá eliminar los restos de podas y talas mediante quemas. Las ramas, troncos y hojas secas procedentes de jardines hay que depositarlos en el **Punto Limpio Municipal**.
- Está prohibida la utilización de cualquier tipo de **maquinaria que pueda generar chispas o descargas eléctricas** (motosierras, podadoras, radiales, etc...)

## NORMAS PARA HACER BARBACOAS

- **Las barbacoas suponen un alto riesgo de incendios.** Están prohibidas en todas las zonas rústicas. **En el caso de parcelas urbanas está permitido, pero las situadas cerca de zonas forestales tienen que tener autorización expresa.**

- **¿Quién tiene que pedir autorización para realizar barbacoas?** Los ciudadanos que quieran realizar barbacoas en parcelas urbanas de las urbanizaciones Ciudad de San Ramón, Costa de Madrid, Jabariega, Javacruz y Veracruz.

La solicitud se realiza en el Ayuntamiento, es gratuita y válida para toda la temporada de verano.

Tras tener la autorización, hay que notificar de forma anticipada, cada vez que realicen una barbacoa, a la Policía Local, en los siguientes teléfonos:

- Policía Local: Tel: 91 861 08 41  
659 96 15 15

## RECOMENDACIONES

- Las barbacoas portátiles **se situarán entre paredes y bajo tejado**, lejos de árboles y praderas, y en zona libre de hierbas o broza y siempre sobre una base uniforme para que no se ladee y evitar que pueda caerse.
- **En las barbacoas fijas** el terreno circundante deberá estar libre de hierbas secas y broza.
- Debido a que la leña genera pavesas y columnas de humo intenso que han causado falsas alarmas a los servicios de extinción de incendios, hay que emplear carbón vegetal, aparatos eléctricos o gas, en sustitución de la leña.
- **Tenga cerca una manguera** o extintor para evitar posibles incidentes.
- Mantenga alejado de la barbacoa **cualquier líquido inflamable**.
- **No abandone la vigilancia de la barbacoa** hasta que esté apagada.
- **Apague bien las ascuas** al finalizar echando agua sobre ellas.
- **No haga barbacoas** en días de viento.